

**CENTRO DE FORMACIÓN  
EMPRESARIAL AURA, S.L.L.**

**INFORME  
DE REVISIÓN LIMITADA  
DE SUBVENCIÓN**

**Curso: 18-38/000639  
Ruso Básico en Actividades de Venta y Turismo**

**INFORME DE REVISIÓN LIMITADA:**

*Al empleo de los fondos recibidos en la actividad subvencionada por el beneficiario CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.L., a tenor de la Resolución de concesión de 14 de diciembre de 2018, de la Subdirección de Formación, por la que se conceden subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2018.*

**EMITIDO POR:**

**SÁNCHEZ MARICHAL Y UMPIERREZ AUDITORES, S.L.,** Censores Jurados de Cuentas, Sociedad inscrita con el número 113 en el Registro Especial de Sociedades de Auditores del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 169, con número de Identificación Fiscal B-35349216, con domicilio en domicilio en Avenida Rafael Cabrera, 5 Portal 5 (calle privada), Edificio Océano, Las Palmas de Gran Canaria, Código Postal 35002. En su nombre y representación el socio que suscribe Don **JUAN LUIS CEBALLOS TOLEDO**, miembro Numerario del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

**POR ENCARGO DE:**

**CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.L.,**

## ÍNDICE

	<i>Número de Páginas</i>
<i>Objeto y objetivos específicos y procedimientos</i>	<i>1</i>
<i>Descripción de la subvención. Marco jurídico</i>	<i>2 – 3</i>
<i>Normas técnicas aplicables</i>	<i>4</i>
<i>Información contable</i>	<i>4</i>
<i>Resultado del trabajo realizado</i>	<i>4 - 5</i>
<i>Dictamen</i>	<i>6</i>
<i>Anexos</i>	
<i>1. Cuenta justificativa</i>	

## **1.- OBJETO, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROCEDIMIENTOS**

### **Objeto**

*El objeto de este informe es una revisión limitada al empleo de los fondos recibidos en la actividad subvencionada por CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.L., a tenor de la Resolución de concesión de 14 de diciembre de 2018, de la Subdirección de Formación, por la que se conceden subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2018.*

### **Objetivos específicos**

*Los objetivos de control específicos son los siguientes:*

- A. Comprobación de que los gastos son admisibles y están dentro del periodo de elegibilidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa aplicable.*
- B. Comprobación de que los justificantes de gastos o los documentos que en cada caso resulten procedentes de acuerdo con el destino de la subvención concedida, se ajusten a la legislación correspondiente (Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, regulador del régimen de facturación). Esta comprobación se hará mediante el listado de todos los gastos con las referencias adecuadas para la correcta identificación y posible cotejo de los mismos.*
- C. Comprobación de las facturas o documentos contables de valor probatorio equivalente utilizados para la justificación del proyecto. Todos los gastos deberán estar acompañados de la correspondiente acreditación de su pago.*
- D. Verificación de que el Beneficiario no ha recibido ayudas/subvenciones con el mismo objeto, de cualquier otra Administración o ente público o privado. En otro caso, hará constar el destino e importe de las mismas.*
- E. Verificar que la contabilidad de los gastos inherentes al proyecto, se ha llevado a cabo de un modo independiente al resto de gastos del Beneficiario.*
- F. Verificación de que los gastos derivados de publicidad, reúnen los requisitos establecidos en la normativa comunitaria, estatal y autonómica, y en particular, en las Bases Regulatoras de la Subvención.*

## **2. DESCRIPCIÓN DE LA SUBVENCIÓN, MARCO JURÍDICO**

<i>Beneficiario</i>	<i>CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.L. B35645977 Paseo Tomás Morales, nº 8-2º 35002 Las Palmas de Gran Canaria</i>
<i>Entidad receptora</i>	<i>CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.L.</i>
<i>Órgano concedente</i>	<i>Servicio Canario de Empleo</i>
<i>Finalidad</i>	<i>Favorecer la formación de los trabajadores desempleados.</i>
<i>Tipo de subvención</i>	<i>De Explotación.</i>
<i>Importe subvención aprobado</i>	<i>21.600,00 euros</i>
<i>Importe anticipado</i>	<i>12.960,00 euros</i>
<i>Importe justificado</i>	<i>21.604,13 euros</i>
<i>Línea de actuación</i>	<i>50400001 "Formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados/as"</i>
<i>Número de curso</i>	<i>18-38/000639</i>
<i>Código especialidad</i>	<i>COMM20</i>
<i>Denominación especialidad</i>	<i>Ruso Básico en Actividades de Venta y Turismo</i>
<i>Plazo de realización</i>	<i>01 de julio de 2019 hasta 20 de septiembre de 2019</i>
<i>Plazo de justificación</i>	<i>Hasta el 15 de diciembre de 2019</i>

### **Marco Jurídico Aplicable**

- *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*
- *Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.*
- *Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*
- *Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.*
- *Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo, por la que se adecuan al régimen jurídico establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones las normas reguladoras de subvenciones que se conceda por el Servicio Público de Empleo Estatal en los ámbitos de empleo y de formación profesional ocupacional.*
- *Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen los Requisitos reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.*

- *Resolución de 18 de noviembre de 2008, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se regula la justificación de gastos derivados de la realización de acciones de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados.*
- *Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, modificado por el Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo.*
- *Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.*
- *La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*
- *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*
- *Resolución de 2 de noviembre de 2012, de la Directora del Servicio Canario de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para la creación de un Censo de Auditores para la justificación de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y verificaciones previstas en la normativa comunitaria, y en su caso, la justificación de aquellas otras subvenciones gestionadas por el Servicio Canario de Empleo que sean financiadas por el Estado o por la propia Comunidad Autónoma Canaria.*
- *Resolución de 2 de noviembre de 2012, de la Directora del Servicio Canario de Empleo, por la que se regula el contenido y alcance del informe a emitir en el seno de la justificación de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y verificaciones previstas en la normativa comunitaria y, en su caso, en lo que resulte aplicable, aquellas otras subvenciones gestionadas por el Servicio Canario de Empleo que sean financiadas por el Estado o por la propia Comunidad Autónoma.*
- *Resolución de 7 de junio de 2018, de la Presidencia, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2018, así como la Resolución correspondiente que se dicte para resolver dicha Convocatoria.*
- *Resolución de 28 de septiembre de 2018 de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas impartir con carácter extraordinario acciones de Formación Profesional para el Empleo a través de la Red Pública de Centros de Formación en régimen de concurrencia competitiva, así como la Resolución correspondiente que resuelve dicha Convocatoria.*
- *Demás normativa de aplicación.*

### **3. NORMAS TÉCNICAS APLICABLES**

*El trabajo se ha realizado de acuerdo con normas generalmente aceptadas, y se han llevado a cabo aquellas pruebas y demás procedimientos que consideráramos necesarios sobre la información contenida en los registros contables y el examen de los documentos o de las evidencias usadas como justificación de los gastos subvencionados.*

### **4. INFORMACIÓN CONTABLE**

*El sistema contable (al que se encuentra obligado la Sociedad a través del Código de Comercio) que ha servido de base para la comprobación de la subvención consiste en una aplicación informatizada de la que nos han aportado, Diario, Balance de Sumas y Saldos, Extractos de Mayor de las cuentas de Gastos afectas por los gastos subvencionados, así como soportes de los asientos contables de realización y pago de los gastos.*

### **5. RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO**

*Para cada objetivo específico se han obtenido los siguientes resultados:*

- A. Comprobación de que los gastos son admisibles y están dentro del periodo de elegibilidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa aplicable.**

#### **RESULTADO:**

*Los gastos realizados, IGIC incluido, se ajustan en cuantía, naturaleza y finalidad a los aprobados en la Resolución de Concesión, y que se detallan en los cuadros anexos al presente informe.*

*La sociedad ha utilizado un criterio de imputación de los costes, considerando razonables la distribución de los mismos. No obstante, la imputación de los gastos de Seguridad Social de docentes y coordinadores, se ha incluido en el concepto de gasto "Salarios (sueldos y salarios)" por orden de la Subdirección de Formación del Servicio Canario de Empleo debido a ajustes realizados en SISPECAN.*

*Asimismo, CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.L, cumple básicamente con las obligaciones de conservar toda la documentación contable de todos los gastos y pagos realizados, así como de custodia y conservación de los mismos, y son conocedores del resto de obligaciones formales establecidas en las bases reguladoras de la subvención.*

- B. Comprobación de que los justificantes de gastos o los documentos que en cada caso resulten procedentes de acuerdo con el destino de la subvención concedida, se ajusten a la legislación correspondiente (Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, regulador del régimen de facturación). Esta comprobación se hará mediante el listado de todos los gastos con las referencias adecuadas para la correcta identificación y posible cotejo de los mismos.**

RESULTADO:

*Hemos verificado que las facturas y documentos justificativos de los gastos efectuados, IGIC incluido, cumplen, básicamente, los requisitos de expedición establecidos en la normativa vigente de aplicación.*

- C. Comprobación de las facturas o documentos contables de valor probatorio equivalente utilizados para la justificación del proyecto. Todos los gastos deberán estar acompañados de la correspondiente acreditación de su pago.**

RESULTADO:

*Hemos verificado que los documentos justificativos han sido acompañados de su documento de pago.*

- D. Verificación de que el Beneficiario no ha recibido ayudas/subvenciones con el mismo objeto, de cualquier otra Administración o ente público o privado. En otro caso, hará constar el destino e importe de las mismas.**

RESULTADO:

*Hemos verificado que de los registros contables de CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.L, no se desprende que la beneficiaria hubiera recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier otra Administración o Ente público o privado.*

*Asimismo, nos han aportado Declaración Responsable donde nos indican que no han recibido subvenciones con el mismo objeto de cualquier otra Administración o Ente público o privado.*

- E. Verificar que la contabilidad de los gastos inherentes al proyecto, se ha llevado a cabo de un modo independiente al resto de gastos del Beneficiario.**

RESULTADO:

*Hemos verificado que los registros contables de la Sociedad recogen, de forma independiente, el devengo de los gastos efectuados, IGIC incluido, en relación con la actividad subvencionada, así como el pago de los mismos.*

- F. Verificación de que los gastos derivados de publicidad, reúnen los requisitos establecidos en la normativa comunitaria, estatal y autonómica, y en particular, en las Bases Regulatoras de la Subvención.**

RESULTADO:

*Hemos verificado que los gastos derivados de publicidad, reúnen los requisitos establecidos en la normativa comunitaria, estatal y autonómica, y en particular, en las Bases Regulatoras/Manual de Gestión de la Subvención.*

## **6. OPINIÓN**

### **INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN**

*Al Servicio Canario de Empleo.*

- 1. Hemos realizado una revisión limitada a la verificación del empleo de los fondos recibidos por la entidad CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.L., a tenor de la Resolución de concesión de 14 de diciembre de 2018, de la Subdirección de Formación, por la que se conceden subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2018.*
- 2. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, que incluyen el examen de la evidencia justificativa de los gastos aprobados.*
- 3. Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada norma.*
- 4. Como resultado del trabajo realizado, les informamos que, no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la entidad CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.L para la percepción de la subvención a la que se refiere el apartado 1 anterior, y en tal sentido el coste total del proyecto ha sido aplicado a la finalidad prevista.*

*Las Palmas de Gran Canaria, a 02 de diciembre de 2019*

**SÁNCHEZ MARICHAL Y UMPIERREZ, AUDITORES, S.L.**



SÁNCHEZ MARICHAL Y UMPIERREZ-  
AUDITORES CENSORES JURADOS DE CUENTAS  
DE GRAN CANARIA-  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

**JUAN LUIS CEBALLOS TOLEDO**

# ANEXOS

CC3E (ANEXO IV)  
**DECLARACIÓN DE GASTOS Y LIQUIDACIÓN FINAL DE LA ACCIÓN FORMATIVA**

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	CÓDIGO DEL CENTRO	CIF/NIF
01	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL.	02 38.1197	03 B35645977

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO	NÚMERO DE CURSO	ID. JUST. GASTOS	CÓDIGO ESPECIALIDAD	DENOMINACIÓN ESPECIALIDAD
	04 18-38/000639	05 16940	06 COMM20	07 RUSO BÁSICO EN ACTIVIDADES DE VENTA Y TURISMO
	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	SUBVENCIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN APROBADA TEÓRICA	SUBVENCIÓN APROBADA PRÁCTICA
08 NO	09 21.600,00	10 21.600,00	11 0	

DECLARACIÓN DE GASTOS	DECLARACIÓN DE LA ENTIDAD		RESULTADO TRAS LAS REDUCCIONES		PORCENTAJE
	COSTES DIRECTOS	12 18.188,93	13 18.188,93	14 89,38%	
	COSTES ASOCIADOS	15 2.161,30	16 2.160,31	17 10,62%	
	OTROS COSTES SUBVENCIÓNABLES	18 1.253,90	19 1.253,90		
	<b>TOTAL COSTE DE LA ACCIÓN FORMATIVA</b>	<b>20 21.604,13</b>	<b>21 21.603,14</b>		

RESULTADOS AUTOLIQUIDACIÓN	ALUMNOS SUBVENCIÓNABLES TEÓRICOS NO MODULARES		PRECIO/HORA ESPE. PRIN.	HORAS ESPE. PRIN.	IMPORTE SUBVENCIÓNABLE TEÓRICO NO MODULAR 22x(23x24 + 25x26 + 27x28)
	22 15	23 5,0	24 280	29 21.600,00	
	ALUMNOS SUBVENCIÓNABLES FCT		PRECIO/HORA ESPE. COMP. 1	HORAS ESPE. COMP. 1	IMPORTE SUBV. FCT 30x31x32
			25 4,0	26 10	
			PRECIO/HORA ESPE. COMP. 2	HORAS ESPE. COMP. 2	
			27 0,0	28 0	
	30 0	31	32	33 0	
	ALUMNOS MODULARES FINALES		IMPORTE ALUMNOS MODULARES FINALES	IMPORTE SUBVENCIÓNABLE TEÓRICO MODULAR Mínimo [33, (10 -27)]	
	34 0	35 0,00	36 0,00		
	COSTES DIRECTOS		14x39	37 18.186,12	
	COSTES ASOCIADOS		17x39	38 2.159,98	
	SUBTOTAL COSTE DE LA ACCIÓN FORMATIVA		41-40	39 20.346,10	
	OTROS COSTES SUBVENCIÓNABLES		19	40 1.253,90	
	TOTAL COSTE DE LA ACCIÓN FORMATIVA [Mínimo entre (21 - aceptadoFCT) y (29 + 36)] + aceptadoFCT		41	41 21.600,00	

RESULTADO FINAL	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE ABONADO EN OTRAS JUSTIFICACIONES DE GASTOS	IMPORTE REINTEGRADO
	42 12.960,00	43 0	44 0
	A PERCIBIR	Nº C/C BANCARIA ENTIDAD	
	X 8.640,00	E55700301104020000238172	
A DEVOLVER	Nº C/C DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO		

El que suscribe como representante legal del centro o entidad de formación declarante, hace la presente declaración de gastos y, en su caso, solicita le sea abonada la liquidación, manifestando que todos los datos consignados en este documento se corresponden con gastos reales efectivamente realizados y pagados según anexo "Relación de justificantes de gastos" y con la información contenida en el Libro de Gastos Contable que obran en su poder, quedando todo ello sometido a la legislación nacional y comunitaria vigente en materia de subvenciones pudiendo ser requerida por los organismos competentes información complementaria sobre lo aquí declarado en cumplimiento del artículo 15 de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el Subsistema de Formación Profesional para el Empleo. En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 2 de diciembre de 2019

CIF: B - 35645977

Paseo Tomás Morales, nº. 8 - 2º

35009 Las Palmas de Gran Canaria  
(SELLO DEL CENTRO O ENTIDAD DE FORMACIÓN)

(LOZON RODRIGUEZ, EVA YOLANDA)

En cumplimiento de la ORDEN EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (BOE núm. 125 de 25 de mayo de 2007), firmo y sello la presente cuenta justificativa a efectos de identificación en los términos establecidos en el modelo de informe de revisión de cuenta justificativa de subvenciones establecido en la precitada Orden Ministerial. En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 2 de diciembre de 2019



SÁNCHEZ MARICHAL Y UMBRIERREZ AUDITORES, S.L.

Avenida Doctor de la Rosa Perdomo, nº 2  
38071 - Santa Cruz de Tenerife,  
Tfno : 922-47-49-99 - Fax: 922-64-53-41

Crucita Arbelo Cruz, s/n  
35014 - Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno : 928-45-58-58 - Fax: 928-30-61-01



CC3E (ANEXO IV)  
**DECLARACIÓN DE GASTOS Y LIQUIDACIÓN  
FINAL  
DE LA ACCIÓN FORMATIVA**



## CONTROLES DE REDUCCIÓN:

**CONTROL 1: LA SUMA DE LOS COSTES DECLARADOS POR TUTORÍA DE PRÁCTICAS NO DEBE SUPERAR EL IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE PARA LA FCT**

Importe máximo subvencionable FCT (33): 0  
Gastos de Tutoría de Prácticas: 0

**\* SE REDUCIRÁN LOS GASTOS DE TUTORÍA DE PRÁCTICAS SI SON SUPERIORES AL IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE PARA LA FCT:**

Gastos de Tutoría de Prácticas: 0  
Costes Directos: 18.188,93

**CONTROL 2: LA SUMA DE LOS COSTES DECLARADOS POR PREPARACIÓN, TUTORÍA Y EVALUACIÓN NO DEBE SUPERAR EL 15% DE LOS COSTES DIRECTOS**

Gastos de Coste de Salarios (Preparación, Tutoría y Evaluación): 2.556,30  
Gastos Directos: 18.188,93

**\* SE REDUCIRÁN LOS COSTES DECLARADOS POR PREPARACIÓN, TUTORÍA Y EVALUACIÓN SI SON SUPERIORES AL 15% DE LOS COSTES DIRECTOS, REDUCIÉNDOSE CON ELLO TAMBIÉN LOS COSTES DIRECTOS:**

Gastos de Coste de Salarios (Preparación, Tutoría y Evaluación): 2.556,30  
Costes Directos: 18.188,93

**CONTROL 3: LA SUMA DE LOS COSTES DECLARADOS POR PUBLICIDAD NO DEBE SUPERAR EL 3% DEL IMPORTE CONCEDIDO PARA LA ACCIÓN FORMATIVA**

Subvención Aprobada (09): 21.600,00  
Gastos de Publicidad: 648,00

**\* SE REDUCIRÁN LOS GASTOS DE PUBLICIDAD SI SON SUPERIORES AL 3% DEL IMPORTE CONCEDIDO:**

Gastos de Publicidad: 648,00  
Costes Directos: 18.188,93

**CONTROL 4: LA AMORTIZACIÓN NO DEBE SUPERAR EL 10% DEL IMPORTE CONCEDIDO:**

Subvención Aprobada (09): 21.600,00  
Gastos de Amortización: 0

**\* SE REDUCIRÁN LOS GASTOS DE AMORTIZACIÓN SI SON SUPERIORES AL 10% DEL IMPORTE CONCEDIDO:**

Gastos de Amortización: 0  
Costes Directos: 18.188,93

**CONTROL 5: LA AUDITORÍA NO DEBE SUPERAR EL IMPORTE SUBVENCIONABLE DE AUDITORÍA**

Máximo subvencionable para el Informe de Auditoría: 173,90  
Gastos del Informe de Auditoría: 173,90

**\* SE REDUCIRÁN LOS GASTOS DEL INFORME DE AUDITORÍA SI SON SUPERIORES AL MÁXIMO SUBVENCIONABLE PARA LA AUDITORÍA:**

Gastos del Informe de Auditoría: 173,90

**CONTROL 6: LOS GASTOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD FORMATIVA MÁXIMO SERÁN COMO MÁXIMO UN 5% SOBRE EL IMPORTE CONCEDIDO:**

Subvención Aprobada (09): 21.600,00  
Gastos Evaluación Y Control De La Calidad Formativa: 1.080,00

**\* SE REDUCIRÁN LOS GASTOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD FORMATIVA SI SON SUPERIORES AL 5% DEL IMPORTE CONCEDIDO:**

Gastos Evaluación Y Control De La Calidad Formativa: 1.080,00

**CONTROL 7: LOS GASTOS POR MATRÍCULA O DERECHO A EXAMEN NO PODRÁN SUPERAR EL IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE PARA LA MATRÍCULA**

Máximo subvencionable para la matrícula: 2.700,00  
Gastos por matrícula o derecho a examen: 0

**\* SE REDUCIRÁN LOS GASTOS POR MATRÍCULA O DERECHO A EXAMEN SI SON SUPERIORES AL MÁXIMO SUBVENCIONABLE PARA LA MATRÍCULA:**

Gastos por matrícula o derecho a examen: 0

**CONTROL 8: LA SUMA DE LOS COSTES IMPUTABLES POR FORMADORES INTERNOS Y EXTERNOS SERÁN COMO MÍNIMO UN 40% DE LOS COSTES DIRECTOS:**

Gastos de los Costes del Tipo Sueldos y Salarios: 10.167,90  
Costes Directos: 18.188,93

**\* SI LOS COSTES DIRECTOS A LIQUIDAR EXCEPTO SUELDOS Y SALARIOS SON SUPERIORES AL 60%, ÉSTOS SE VERÁN REDUCIDOS:**

Gastos de Tutoría de Prácticas: 0  
Gastos de Publicidad: 648,00  
Gastos de Amortización: 0  
Gastos de los Costes Directos excepto del Tipo Sueldos y Salarios: 8.021,03  
Costes Directos (13): 18.188,93

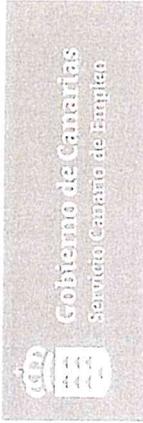
**CONTROL 9: LOS COSTES ASOCIADOS NO PODRÁN SUPERAR EL 10% DE LOS COSTES APROBADOS DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA:**

Costes Asociados: 2.161,30  
Costes Totales Aprobados antes del control 9: 21.604,13

**\* SE REDUCIRÁN LOS COSTES ASOCIADOS SIN SON SUPERIORES AL 10% SOBRE LOS COSTES DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA:**

Costes Asociados (16): 2.160,31





SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

### ANEXO V

## RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTOS

Centro de Formación Empresarial

**Aura, S.L.L.**

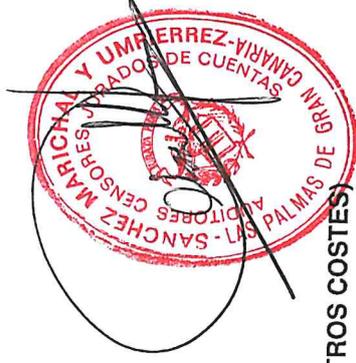
CIF: B - 35645977

Paseo Tomás Morales, n.º 8 - 2º  
35003 Las Palmas de Gran Canaria

FECHA DEL INFORME En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 2 de diciembre de 2019

FIRMANTES (Sello y Firma)

LOZON RODRIGUEZ, EVA YOLANDA



### SUBTOTAL (COSTES DIRECTOS)

Importe Total 34.648,10  
Importe Imputado 18.188,93  
Porcentaje 52.50%

### TOTAL (COSTES DIRECTOS + COSTES ASOCIADOS + OTROS COSTES)

Importe Total 49.905,98  
Importe Imputado 21.604,13  
Porcentaje 43.29%

### ENTIDAD COLABORADORA

Nº CURSO

ID. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL.  
18-38/000639 ESPECIALIDAD RUSO BÁSICO EN ACTIVIDADES DE VENTA Y TURISMO  
16940

### COSTES DIRECTOS

Nº ORDEN	FECHA FACTURA	Nº FACTURA/ NÓMINA	Nº ASIENTO	ACREEDOR/ PERCEPTOR	CIF/NIF	CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE IMPUTADO	%	FECHA PAGO
1	31/07/2019	NOMINA JULIO 19	1852	NIKITA TARANKO ACOSTA	42266604X	SALARIOS (SUELDOS Y SALARIOS)	2.300,00	2.300,00	100,00	31/07/2019
2	31/08/2019	NOMINA AGOSTO 19	2128	NIKITA TARANKO ACOSTA	42266604X	SALARIOS (SUELDOS Y SALARIOS)	2.000,00	2.000,00	100,00	02/09/2019
3	30/09/2019	NOMINA SEPT 19	2362	NIKITA TARANKO ACOSTA	42266604X	SALARIOS (SUELDOS Y SALARIOS)	1.019,21	1.019,21	100,00	04/11/2019

4	20/09/2019	NOMINA SEPT 19-LIQ	2288	NIKITA TARANKO ACOSTA	42266604X	SALARIOS Y (SUELDOS Y SALARIOS)	280,79	280,79	100,00	04/11/2019
5	31/07/2019	SS JUL NTA	1830	NIKITA TARANKO ACOSTA	42266604X	SALARIOS (SUELDOS Y SALARIOS)	749,80	749,80	100,00	30/08/2019
6	31/08/2019	SS AGO NTA	2130	NIKITA TARANKO ACOSTA	42266604X	SALARIOS (SUELDOS Y SALARIOS)	652,00	652,00	100,00	30/09/2019
7	30/09/2019	SS SEP NTA	2364	NIKITA TARANKO ACOSTA	42266604X	SALARIOS (SUELDOS Y SALARIOS)	332,25	332,25	100,00	31/10/2019
8	30/09/2019	SS SEP NTA -LIQ	2364	NIKITA TARANKO ACOSTA	42266604X	SALARIOS (SUELDOS Y SALARIOS)	67,55	67,55	100,00	31/10/2019
9	20/09/2019	2019/13	2282	JESUS TORRALBA ALONSO	04608070C	SALARIOS (SUELDOS Y SALARIOS)	420,00	210,00	50,00	01/10/2019
10	31/07/2019	NOMINA JULIO 19	1818	JOSÉ MARIA PONS PADILLA	44312224X	SALARIOS (SUELDOS Y SALARIOS)	1.341,68	335,42	25,00	31/07/2019
11	31/08/2019	NOMINA AGOSTO 19	2113	JOSÉ MARIA PONS PADILLA	44312224X	SALARIOS (SUELDOS Y SALARIOS)	1.341,68	805,01	60,00	30/08/2019
12	30/09/2019	NOMINA SEP 19	2335	JOSÉ MARIA PONS PADILLA	44312224X	SALARIOS (SUELDOS Y SALARIOS)	1.341,68	805,01	60,00	04/11/2019
13	31/07/2019	SS JUL JMPP	1815	JOSÉ MARIA PONS PADILLA	44312224X	SALARIOS (SUELDOS Y SALARIOS)	421,28	105,32	25,00	30/08/2019
14	31/08/2019	SS AGO JMPP	2115	JOSÉ MARIA PONS PADILLA	44312224X	SALARIOS (SUELDOS Y SALARIOS)	421,28	252,77	60,00	18/10/2019
15	30/09/2019	SS SEP JMPP	2343	JOSÉ MARIA PONS PADILLA	44312224X	SALARIOS (SUELDOS Y SALARIOS)	421,28	252,77	60,00	04/11/2019
16	01/10/2019	2019-E69	2385	GESTION DE SERVICIOS EDUCATIVOS 2007, S.L	B35967504	ALQUILER (EQUIPOS DIDACTICOS Y PLATAFORMAS TECNOLOGICAS)	5.636,51	5.636,51	100,00	13/11/2019
17	01/07/2019	69162/2019	1594	GRENKE ALQUILER, S.L.	B62652805	ALQUILER (EQUIPOS DIDACTICOS Y PLATAFORMAS TECNOLOGICAS)	357,00	35,15	9,85	04/07/2019

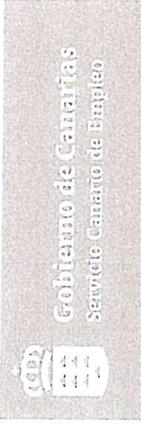


18	01/08/2019	80431/2019	1908	GRENKE ALQUILER, S.L.	B62652805	ALQUILER (EQUIPOS DIDACTICOS Y PLATAFORMAS TECNOLOGICAS)	357.00	36,34	10,18	06/08/2019
19	01/09/2019	94261/2019	2138	GRENKE ALQUILER, S.L.	B62652805	ALQUILER (EQUIPOS DIDACTICOS Y PLATAFORMAS TECNOLOGICAS)	357.00	44,07	12,34	04/09/2019
20	11/07/2019	1900001451/F	1682	CANARY BOOKS, S.L.	B38342275	GASTOS DE MEDIOS DIDACTICOS (MEDIOS Y MATERIALES DIDACTICOS)	404,56	404,56	100,00	18/11/2019
21	25/07/2019	77814	1763	MICRODISK. S.L.	B35404896	GASTOS DE MEDIOS DIDACTICOS (MEDIOS Y MATERIALES DIDACTICOS)	12,78	12,78	100,00	10/09/2019
22	22/08/2019	16458	2029	ORION SERVICIOS DE OFICINAS E INFORMÁTICA, S.L	B38346276	GASTOS DE MEDIOS DIDACTICOS (MEDIOS Y MATERIALES DIDACTICOS)	38,45	38,45	100,00	04/11/2019
23	15/06/2019	272	1430	MUTUA TENERFEÑA DE SEGUROS ARRENDAMIENTOS	G38004297	ALQUILER (INSTALACIONES (AULAS, TALLERES, ...))	3.408,00	112,85	3,31	17/06/2019
24	15/07/2019	319	1694	MUTUA TENERFEÑA DE SEGUROS ARRENDAMIENTOS	G38004297	ALQUILER (INSTALACIONES (AULAS, TALLERES, ...))	3.408,00	335,55	9,85	18/07/2019
25	15/08/2019	370	1999	MUTUA TENERFEÑA DE SEGUROS ARRENDAMIENTOS	G38004297	ALQUILER (INSTALACIONES (AULAS, TALLERES, ...))	3.408,00	346,87	10,18	13/09/2019



26	15/09/2019	422	2253	MUTUA TINEREÑA DE SEGUROS ARRENDAMIENTOS	G38004297	ALQUILER (INSTALACIONES (AULAS, TALLERES, ...))	3.408,00	275,58	8,09	04/11/2019
27	26/06/2019	203.700	1778	PATRIA HISPANA S.A. DE SEGUROS	A28007649	SEGURO DE ACCIDENTE DE LOS PARTICIPANTES (SEGURO DE ACCIDENTES DE LOS PARTICIPANTES)	94,32	94,32	100,00	03/07/2019
28	02/07/2019	53/2019	1625	GLOBAL SERVICE INCLUSIVE, S.L.U	B76660562	PUBLICIDAD (PUBLICIDAD)	648,00	648,00	100,00	18/11/2019



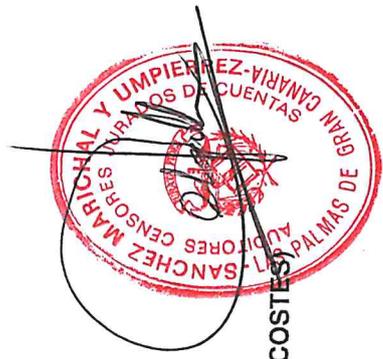


**ANEXO V**  
**RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTOS**

**FECHA DEL INFORME** En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 2 de diciembre de 2019  
**FIRMANTES (Sello y Firma)**

*Eva Yolanda Rodríguez*  
**LOZON RODRIGUEZ EVA YOLANDA**

**Centro de Formación Empresarial**  
**Aura, S.L.L.**  
CIF: B - 35645977  
Paseo Tomás Morales, nº. 8 - 2º  
35003 Las Palmas de Gran Canaria



**SUBTOTAL (COSTES ASOCIADOS)**

Importe Total 10.253,98  
Importe Imputado 2.161,30  
Porcentaje 21.08%

**TOTAL (COSTES DIRECTOS + COSTES ASOCIADOS + OTROS COSTES)**

Importe Total 49.905,98  
Importe Imputado 21.604,13  
Porcentaje 43.29%

**ENTIDAD COLABORADORA**

CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL.

**Nº CURSO**

18-38/000639

**ESPECIALIDAD**

RUSO BÁSICO EN ACTIVIDADES DE VENTA Y TURISMO

**ID. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

16940

**COSTES ASOCIADOS**

Nº ORDEN	FECHA FACTURA	Nº FACTURA/ NÓMINA	Nº ASIENTO	ACREEDOR/ PERCEPTOR	CIF/NIF	CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE IMPUTADO	%	FECHA PAGO
1	30/06/2019	NOMINA JUNIO 19	1538	JENIFER DEL CARMEN BETANCOR SOSA	44733900G	SALARIOS (COSTES DE PERSONAL DE APOYO TANTO INTERNO COMO EXTERNO)	1.121,20	627,87	56,00	28/06/2019

2	31/07/2019	NOMINA JULIO 19	1819	JENIFER DEL CARMEN BETANCOR SOSA	44733900G	SALARIOS (COSTES DE PERSONAL DE APOYO TANTO INTERNO COMO EXTERNO)	1.121.20	224,24	20,00	31/07/2019
3	31/08/2019	NOMINA AGOSTO 19	2111	JENIFER DEL CARMEN BETANCOR SOSA	44733900G	SALARIOS (COSTES DE PERSONAL DE APOYO TANTO INTERNO COMO EXTERNO)	1.121.20	168,18	15,00	30/08/2019
4	30/09/2019	NOMINA SEP 19	2330	JENIFER DEL CARMEN BETANCOR SOSA	44733900G	SALARIOS (COSTES DE PERSONAL DE APOYO TANTO INTERNO COMO EXTERNO)	1.121.20	283,11	25,25	04/11/2019
5	30/06/2019	SS JUN JCBS	1548	TESORERIA GENERAL DE LA SS	Q2827003A	SEGURIDAD A CARGO DE LA EMPRESA (COSTES DE PERSONAL DE APOYO TANTO INTERNO COMO EXTERNO)	352.05	197,15	56,00	31/07/2019
6	31/07/2019	SS JUL JCBS	1815	TESORERIA GENERAL DE LA SS	Q2827003A	SEGURIDAD A CARGO DE LA EMPRESA (COSTES DE PERSONAL DE APOYO TANTO INTERNO COMO EXTERNO)	352.05	70,41	20,00	30/08/2019
7	31/08/2019	SS AGO JCBS	2115	TESORERIA GENERAL DE LA SS	Q2827003A	SEGURIDAD A CARGO DE LA EMPRESA (COSTES DE PERSONAL DE APOYO TANTO INTERNO COMO EXTERNO)	352.05	52,81	15,00	18/10/2019





Gobierno de Canarias  
Servicio Canario de Empleo

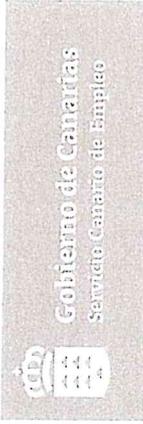


MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL

8	30/09/2019	SS SEP /CBS	2343	TESORERIA GENERAL DE LA SS	Q2827003A	SEGURIDAD A CARGO DE LA EMPRESA (COSTES DE PERSONAL DE APOYO TANTO INTERNO COMO EXTERNO)	352.05	88,90	25,25	04/11/2019
9	01/07/2019	1910337	1573	SANTANA JEREZ, S.L.	B35227248	GASTOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ENSEÑANZA (OTROS COSTES)	380,62	37,48	9,85	15/07/2019
10	01/08/2019	1911603	1896	SANTANA JEREZ, S.L.	B35227248	GASTOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ENSEÑANZA (OTROS COSTES)	380,62	38,74	10,18	15/08/2019
11	02/09/2019	1913117	2148	SANTANA JEREZ, S.L.	B35227248	GASTOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ENSEÑANZA (OTROS COSTES)	380,62	46,99	12,35	16/09/2019
12	31/07/2019	NOMINA JULIO 19	1842	INMACULADA MACHO HERNANDEZ	08860392X	LIMPIEZA (OTROS COSTES)	787,50	77,54	9,85	31/07/2019
13	31/08/2019	NOMINA AGOSTO 19	2124	INMACULADA MACHO HERNANDEZ	08860392X	LIMPIEZA (OTROS COSTES)	787,50	80,15	10,18	30/08/2019
14	30/09/2019	NOMINA SEP 19	2349	INMACULADA MACHO HERNANDEZ	08860392X	LIMPIEZA (OTROS COSTES)	787,50	81,19	10,31	04/11/2019
15	31/07/2019	SS JUL IMH	1830	TESORERIA GENERAL DE LA SS	Q2827003A	LIMPIEZA (OTROS COSTES)	303,10	29,84	9,84	30/08/2019
16	31/08/2019	SS AGO IMH	2130	TESORERIA GENERAL DE LA SS	Q2827003A	LIMPIEZA (OTROS COSTES)	276,76	28,17	10,18	30/09/2019
17	30/09/2019	SS SEP IMH	2364	TESORERIA GENERAL DE LA SS	Q2827003A	LIMPIEZA (OTROS COSTES)	276,76	28,53	10,31	31/10/2019





**ANEXO V**  
**RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTOS**

**FECHA DEL INFORME** En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 2 de diciembre de 2019  
**FIRMANTES (Sello y Firma)** Centro de Formación Empresarial:  
**Aura, S.L.L.**

CIF: B - 35645977  
Paseo Tomás Morales, nº. 8 - 2º  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
*[Firma]*  
LOZON RODRIGUEZ EVA YOLANDA



**SUBTOTAL (OTROS COSTES)**

Importe Total 5.003,90  
Importe Imputado 1.253,90  
Porcentaje 25.06%

**TOTAL (COSTES DIRECTOS + COSTES ASOCIADOS + OTROS COSTES)**

Importe Total 49.905,98  
Importe Imputado 21.604,13  
Porcentaje 43.29%

**ENTIDAD COLABORADORA**

CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL.

**Nº CURSO**

18-38/000639

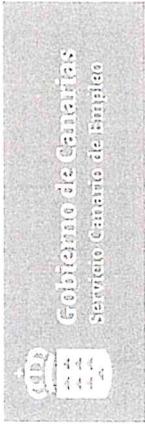
**ID. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

**ESPECIALIDAD** RUSO BASICO EN ACTIVIDADES DE VENTA Y TURISMO

16940

**OTROS COSTES**

Nº ORDEN	FECHA FACTURA	Nº FACTURA/ NÓMINA	Nº ASIENTO	ACREEDOR/ PERCEPTOR	CIF/NIF	CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE IMPUTADO	%	FECHA PAGO
1	30/09/2019	19/46	2337	CONSULTORIA JESTORAL, S.L.U	B76139013	GASTOS DE EVALUACION Y CONTROL DE LA CALIDAD FORMATIVA (GASTOS DE EVALUACION Y CONTROL DE LA CALIDAD FORMATIVA)	4.830,00	1.080,00	22,36	31/10/2019



2	07/10/2019	48/19	2455	SANCHEZ MARICHAL Y UMPIERREZ AUDITORES, S.L.	B35349216	INFORME DE AUDITORIA (INFORME AUDITOR)	173,90	173,90	100,00	18/11/2019
---	------------	-------	------	--	-----------	--	--------	--------	--------	------------

